



Municipalidad
de
San Isidro

ACUERDO DE CONCEJO N° 041-MSI

San Isidro, 21 de Abril de 2009

EL CONCEJO DISTRITAL DE SAN ISIDRO;

Visto en Sesión Ordinaria de la fecha, el Dictamen N° 008-2009-CAJ-LS/MSI de la Comisión de Asuntos Jurídicos, Laborales y Sociales; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 0098-2009-01.1.0-SCI/MSI, la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen propone la entrega, a los vecinos del distrito, de aceitunas producidas en el Bosque El Olivar durante las actividades de aniversario del distrito de San Isidro;

Que, en este contexto, resulta conveniente autorizar la mencionada propuesta;

Estando a lo expuesto y al amparo de los Artículos 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, el Concejo por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

ACORDO:

ARTICULO PRIMERO.- Autorizar la entrega de dos mil quinientos (2,500) bolsas de aceitunas a los vecinos del distrito, durante las actividades de conmemoración del 78° aniversario de creación política del distrito de San Isidro.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a la Sub Gerencia de Comunicaciones e Imagen, el cumplimiento del presente Acuerdo.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



E. Antonio Meier Cresci

**E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE**



Luis Felipe Masias Bustamante

**LUIS FELIPE MASIAS BUSTAMANTE
SECRETARIO GENERAL (e)**

